



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
INSTITUTO DE LA MUJER DE BAJA CALIFORNIA

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Conducta e Integridad Pública

[Handwritten signatures]



Introducción

El Comité de Ética e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California tiene a su cargo el fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de este Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad. En ese sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, se enlistan objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Principios, Valores y Reglas.

Marco Legal

Se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Conductas e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER) fue elaborado en apego a lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículo 11, 42, 44 y 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Objetivo general

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de fomentar que las personas servidoras publicas que laboran en INMUJER adopten conductas éticas e integras en el desempeño de su empleo, cargo y comisión para mejorar el clima organizacional y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre géneros libres de violencia y la prevención de actos de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Establecer el Código de Conducta de INMUJER que oriente el comportamiento ético que deben adoptar en el desempeño de sus funciones las personas servidoras públicas.	Proyecto de Código de Conducta.	Formular el proyecto del Código de Conducta de INMUJER.	02-ene-2023	14-ene-2023	Proyecto de Código de Conducta.
	Código de Conducta validado por la SHFP.	Enviar el proyecto de Código de Conducta a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para su Validación.	15-ene-2023	25-mar-2023	Correo electrónico.
	Código de Conducta aprobado por el Comité de Conducta e Integridad Pública.	Presentar al Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER, el proyecto del Código de Conducta para su aprobación.	26-mar-2023	31-mar-2023	Convocatoria Acta de sesión.
	Código de Conducta publicado.	Publicar el Código de Conducta en la página institucional de INMUJER.	01-abr-2023	10-abr-2023	Liga con la página web de INMUJER donde se publico el Código de Conducta.
Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública	Las personas integrantes del Comité de Conducta estén de acuerdo con el calendario de sesiones.	Establecer el calendario de sesiones ordinarias.	15-mar-2023	30-abr-2023	Acta de sesión donde se aprueba el calendario de sesiones.

[Handwritten signatures and initials]



<p>Difundir y distribuir por medios impresos o electrónicos el Código de Conducta.</p>	<p>Las personas servidoras publicas identifiquen los principios, valores y reglas de integridad del Código de Conducta y las apliquen en el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Elaborar carteles, volantes y trípticos del Código de Conducta y difundirlo las personas servidoras públicas para que lo conozcan y apliquen.</p>	<p>11-abr-2023</p>	<p>30-abr-2023</p>	<p>Carteles, volantes y trípticos físicos y electrónicos, difundidos en las diferentes oficinas de INMUJER, pagina web y redes sociales.</p>
<p>Firma de la Carta compromiso por parte de las personas servidoras publicas de INMUJER.</p>	<p>Recabar en un 100% de la firma de las Cartas Compromiso por parte de las personas servidoras publicas adscritas a INMUJER.</p>	<p>Girar circular a los diferentes departamentos y oficina, para que las personas servidoras publicas adscritas a INMUJER firme las Cartas Compromiso.</p>	<p>11-abr-2023</p>	<p>30-abr-2023</p>	<p>-Circular. -Carta compromiso firmadas.</p>
<p>Presentación del protocolo de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Conducta.</p>	<p>Que las personas servidoras públicas que ocupa un empleo, cargo o comisión en INMUJER conozcan el procedimiento para presentar las denuncias ante el Comité, y el proceso para su resolución.</p>	<p>Elaborar el protocolo y difundir mediante carteles, volantes y trípticos en físicos y electrónicos, el procedimiento de atención que le dará el Comité a las denuncias que se presenten.</p>	<p>11-abr-2023</p>	<p>30-abr-2023</p>	<p>-Protocolo de recepción y atención de denuncias. -Carteles, volantes y trípticos físicos y electrónicos, difundidos en las diferentes oficinas de INMUJER, pagina web y redes sociales.</p>
<p>Recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas que se reciban por medio físico o electrónicos.</p>	<p>Atender las quejas y denuncias presentadas en el Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER conforme a las disposiciones establecidas.</p>	<p>15-mar-2023</p>	<p>31-dic-2023</p>	<p>Reporte de quejas y denuncias presentadas al Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER, así como el seguimiento otorgado.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Brindar capacitación a las personas servidoras públicas de INMUJER en los temas: ética, conflicto de intereses, equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, acoso y hostigamiento laboral, acoso y hostigamiento sexual.	Cursos, conferencias, talleres, seminarios o platicas	Capacitación presencial y/o virtual a las personas servidoras públicas, que ofrece CENPRODE, SHFP, CENCAFI, instituciones académicas o asociaciones civiles.	01-ene-2023	31-dic-2023	Circulares Correos electrónicos Lista de asistencia Fotografías.
Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Difundir protocolo para presentar una queja o denuncia.	Brindar asesoría y orientación a las personas servidoras publicas respecto al Código de Conducta.	15-mar-2023	31-dic-2023	Protocolo para presentar quejas o denuncias.
Informe Anual de actividades realizadas	Dar cumplimiento al 100% con las actividades programadas, y contar con los medios de verificación.	Elaborar el informe anual en el que se refleje el cumplimiento de las metas y objetivos del PAT.	01-ene-2024	28-feb-2024	Informe anual.



CALENDARIO DE CAPACITACIONES

Evento de Capacitación (curso, taller, conferencia, etc.)	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Agto	Sep	Oct	Nov	Dic
Nuevo Código de Ética	X											
ABC de la transparencia	X											
Protección de Datos Personales y su clasificación de Información		X										
Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión de la Administración Pública Estatal		X										
Código de Conducta				X								
Ética y valores			X									
Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública				X								
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos					X							
Equidad e igualdad de género						X						
No discriminación e inclusión						X						
Trato digno y Derechos Humanos							X					
Perspectiva de género								X				
Acoso y hostigamiento laboral									X			
Acoso y hostigamiento sexual										X		
Combate a la corrupción											X	
Normatividad, lineamientos y confidencialidad de datos.												X

[Handwritten signatures and initials]



Glosarios

Acoso Laboral: Son los actos o comportamientos, en el entorno del trabajo o con motivo de éste, con independencia de la relación jerárquica de las personas involucradas, que atenten contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de las personas.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Se produce en comportamientos verbales, físicos o ambas relacionadas con la sexualidad.

Carta Compromiso: Documento donde se dará constancia a la persona servidora pública de que conoce y comprende el Código de Conducta, el cual tendrá el compromiso de cumplirlo durante el empleo, cargo o comisión adquirido.

Código de Conducta: Es el instrumento de los deberes profesionales de las personas servidoras públicas, emitido por la persona Titular del Instituto, que establece las Reglas de Actuación y/o conducta que rigen el actuar de las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia. Donde se especifica de manera clara y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios constitucionales, valores y reglas de integridad.

Código de Ética: Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, emitido por la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 2022.

Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.



Comité: El Comité de Ética del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un acto, hecho u omisión que afecta su esfera jurídica o su ambiente laboral, atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.

INMUJER: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Personas Servidoras Publicas: Aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión dentro del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Valores: Características que distinguen la actuación de las personas servidoras públicas tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y del servicio público.

[Firma manuscrita]